

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 319

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

UNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 01, 03, 04, 05, 08, 09,10, 16, 20, 24, 27, 28, 31, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 55 contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte, como asuntos concluidos.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.319

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 5 de julio de 2017.

> DIP. SILVIA FLORES PEÑA PRESIDENTA.

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS SECRETARIA.

> DIP. DONOVAN RITO GARCÍA SECRETARIO.

DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

SECRETARIA.